

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA A LA INVITACION A OFERTAR DEL CONCURSO PUBLICO No. 01 - 2015

OBSERVANTE ASERASEO SAS, Nancy Espitia Osorio - Jefe de Ventas y mercadeo, lunes, 09 de marzo de 2015 05:30 p.m.

Observación No. 1

Me permito solicitar sea retirado de la lista de insumos el ácido muriático ya que este es un producto de venta restringida.

Respuesta:

En atención a la observación realizada el comité técnico se permite informar que acoge la observación y suprime de la lista el ácido muriático dado que su venta es restringida, esta modificación se realizará mediante adenda No. 1, la cual se publicará en la página Web de SAE.

Bogotá, D.C., diez (10) días del mes de marzo de 2015



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales – SAE - S.A.S

Proyectó: Claudia Cardozo Amaya 